



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

Liberaciones concedidas para el curso académico 2017/2018:

CCOO

Don Ángel Izquierdo Maldonado, funcionario de administración y servicios, una liberación laboral del 40.75%

Doña M^a Ángeles García García, funcionaria de administración y servicios, una liberación laboral del 10%.

Don Miguel Fernández Suárez, funcionario de administración y servicios, una liberación laboral del 10%.

Don Isidoro Vaquero Piñeiro, funcionario de administración y servicios, una liberación laboral del 10%.

Doña María Martín Rodríguez, funcionaria de administración y servicios, una liberación laboral del 40.75%.

Don Ignacio Naves Vega, funcionario de administración y servicios, una liberación laboral del 30%.

Doña María Moro Piñeiro, laboral de administración y servicios, una liberación laboral del 100%.

Doña Irene Menéndez Fernández, laboral de administración y servicios, una liberación laboral del 50%.

Doña Ángeles Fal Fernández, laboral de administración y servicios, una liberación laboral del 40%.

Don Eliberto González Fernández, laboral de administración y servicios, una liberación laboral del 30%.

Doña Begoña Díaz Valdés, laboral de administración y servicios, una liberación laboral del 30%.

Doña Christina Jurcic, profesora, una liberación laboral del 20,81%.



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

Don José Ramón Villar Flecha, profesor, una liberación laboral del 14.98%.

Doña Isabel Viña Olay, profesora, una liberación laboral del 29.14%.

Don Álvaro Arias Cabal, profesor, una liberación laboral del 45.79%.

Don José Manuel García Fernández, profesor, una liberación laboral del 6.66%.

Don José Antonio Méndez Sanz, profesor, una liberación laboral del 12.48%.

Don Ignacio Loy Madera, profesor, una liberación laboral del 66.59%.

Don Ignacio Suárez García, profesor, una liberación laboral del 12.90%.

UGT

Don Manuel Díaz Cancio, laboral de administración y servicios, una liberación laboral del 100% de la jornada de trabajo.

Doña Paz Arias Alonso, laboral de administración y servicios, una liberación laboral del 100% de la jornada de trabajo.

Doña Gema Campo Álvarez, laboral de administración y servicios, una liberación laboral del 100% de la jornada de trabajo.

Don Miguel Ángel Martínez Díaz, funcionario de administración y servicios, una liberación laboral del 55% de la jornada de trabajo, de la que hará uso, preferentemente, los martes, jueves y viernes.

Doña M^a Luz Gancedo Elorza, laboral de administración y servicios, una liberación laboral del 26% de la jornada de trabajo, de la que hará uso, preferentemente, los martes y los jueves.

Doña Esther López Pérez, funcionaria de administración y servicios, una liberación laboral del 55% de la jornada de trabajo, de la que hará uso, preferentemente, los lunes, miércoles y viernes.

Don Baldomero Lera Prada, laboral de administración y servicios, una liberación laboral del 21% de la jornada de trabajo, de la que hará uso, preferentemente, los martes y jueves.

Don Benigno Adolfo Vallina Rodríguez, laboral de administración y servicios, una liberación laboral del 10% de la jornada de trabajo.



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

Doña Carmen Adams Fernández, profesora, una liberación laboral del 15% de la jornada de trabajo.

Don Ramón Argüelles Fraga, laboral de administración y servicios, una liberación laboral del 10% de la jornada de trabajo.

Doña Marta Bárbara Rodríguez Gutiérrez, funcionaria de administración y servicios, una liberación laboral del 5% de su jornada de trabajo.

Don Benjamín Felipe Álvarez González, funcionario de administración y servicios, una liberación laboral del 5% de su jornada de trabajo.

INDEPENDIENTES

Don Avelino Jesús Villa Alonso, funcionario de administración y servicios, una liberación laboral del 26,92%.

Don Agustín J. Martínez Pastor, funcionario de administración y servicios, una liberación laboral del 26,92%.

Don Antonio Barcia Rodríguez, funcionario de administración y servicios, una liberación laboral del 26,92%.

SIPU-SAIF

Doña Marta Soledad García Rodríguez, profesora, una liberación laboral del 40%.

Doña María de las Victorias Rodríguez Escudero, profesora, una liberación laboral del 30%.

Don Javier Martínez García, profesor, una liberación laboral del 20%.

Doña Alicia Laspra Rodríguez, profesora, una liberación laboral del 20%.

Don Hilario López García, profesor, una liberación laboral del 20%.

Don Miguel Ángel Fernández de Oliva, funcionario de administración y servicios, una liberación laboral total, del 100%.

Doña Cristina Fernández Bayón, funcionaria de administración y servicios, una liberación laboral total, del 100%.



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

Don José Carlos Álvarez Villa, laboral de administración y servicios, una liberación laboral del 100%.

Doña Isabel Guillermina Granda Álvarez, funcionaria de administración y servicios, una liberación laboral del 20% de su jornada, de la que hará uso, preferentemente, los miércoles.

Don Francisco Javier Polledo Enríquez, laboral de administración y servicios, una liberación laboral del 60%, de la que hará uso, preferentemente, los martes miércoles y viernes.

Don Juan José Crespo Madiedo, funcionario de administración y servicios, una liberación laboral del 20%, de la que hará uso, preferentemente, durante la primera hora de la mañana en la parte proporcional que corresponda.

Don Victoriano Argüelles Gonzalo, laboral de administración y servicios, una liberación laboral del 60%, de la que hará uso, preferentemente, los miércoles, jueves y viernes.

Don Eduardo Rosendo Fernández de Oliva, laboral de administración y servicios, una liberación laboral del 50%, de la que hará uso, preferentemente, los lunes en media jornada, y los martes y jueves en jornada completa.

Don Eduardo García Laspra una liberación laboral del 30%, de la que hará uso todos los días, al inicio de la jornada y disponiendo de dos lunes al mes.

Doña Monserrat González Bayón, una liberación laboral del 20% de la que hará uso, preferentemente, los viernes.

CSI

Doña Eva María Fernández Fernández, personal de administración y servicios laboral, una liberación del 30.76%.

Doña Rosario Olvido Prieto Menéndez personal de administración y servicios laboral, una liberación del 30.76%.

CSIF

Don Arturo Canga Alonso, laboral de administración y servicios, una liberación laboral del 41.70% de la jornada de trabajo.

Doña Yolanda de la Roca Pascual laboral de administración y servicios, una liberación laboral del 41.70% de la jornada de trabajo.



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

Don José Luís Martínez Fernández, laboral, una liberación laboral del 17.02% de la jornada de trabajo.

Doña Asunción Huerta Nosti, laboral de administración y servicios, una liberación laboral del 29.78% de la jornada de trabajo.

Doña Laura Mallada Rivero, laboral de administración y servicios, una liberación laboral del 5.95% de la jornada de trabajo.

Don Avelino José Suárez Álvarez, laboral de administración y servicios, una liberación laboral del 100% de la jornada de trabajo.

Doña Begoña Valdés Carbajal, funcionaria de administración y servicios, una liberación laboral del 100%.

Doña Salomé Gil Rodríguez, funcionaria de administración y servicios, una liberación laboral del 43.40% de la jornada de trabajo.

Doña Sonia Prado Lorenzo, funcionaria de administración y servicios, una liberación laboral del 43.40% de la jornada de trabajo.

Don Javier Martínez Lasa, funcionario de administración y servicios, una liberación laboral del 33.81% de la jornada de trabajo.

Doña Eva Fueyo Gutiérrez, profesora, una liberación laboral del 12.48% de la jornada de trabajo.

Doña Beatriz Sierra Arizmendiarieta, profesora, una liberación laboral del 39.96% de la jornada de trabajo.

Doña Alejandra Dobarro González, profesora, una liberación laboral del 12.48% de la jornada de trabajo.

Doña Cristina Rocés Montero, profesora, una liberación laboral del 39.96% de la jornada de trabajo.